



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	08-2022						
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	06 de mayo de 2022						
Hora Inicio	08:00 am.						
Hora Finalización	12:30 pm						
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET.						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
José Pablo Escobar Vasco	Decano						
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano						
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas						
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.						
Juan Mauricio Sánchez Restrepo	Representante estudiantil principal						
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación						
Invitadas para esta sesión							
Eliana Martínez	Congreso Salud Pública						
Esperanza Echeverry	Informe trabajo Comisión de la Verdad						
2.3 Ausentes							
Sin docente	Representante Profesoral			Vacante (convocatoria desierta)			
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados			Se excusó			
3. Agenda de trabajo							



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación y comentarios al acta anterior
4. Informes
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos estudiantiles de pregrado
8. Asuntos profesoriales
9. Varios

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto. Aunque asisten los dos representantes de los estudiantes, solo se cuenta un voto por esta representación. Los representantes estudiantiles manifiestan que se abstienen de hacer votación por SSOFI por desconocimiento de la normativa, pero si votan los casos tratados en sesión.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 08 de 2022. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta Nro. 07 del 21 de abril de 2022 y el acta 8 del 6 de mayo de 2022

4. Informes

4.1. Decano: informa sobre lo acontecido en el Consejo Académico y Superior conjunto, del día 5 de mayo en la sede de Oriente. Manifiesta su percepción sobre el ambiente de preocupación, previo a la sesión, la cual fue mixta. Debido a la situación de orden público en el Departamento el Gobernador envió delegado. Varios integrantes del Consejo Superior Universitario expresaron al Decano su complacencia con el proyecto de planta física de la FNSP.

Resalta que la agenda propuesta por el equipo rectoral, enfatizaba en el buen manejo administrativo- financiero que la Universidad viene haciendo. No fue para nada evidente algún esfuerzo para hacer un manejo más didáctico de los conceptos técnico-económicos involucrados en ellos informes. Durante las intervenciones y conversación se resaltaron: las dificultades que tiene la Universidad en materia de sostenibilidad, el futuro incierto de la misma, y la insuficiencia de los esfuerzos actuales para superar la gran problemática institucional. También emergió mención sobre el desconocimiento del principio de descentralización y prerrogativas del ordenador del gasto. Se planteó, por parte del jefe de Jurídica, que la Universidad hace competencia con el sector privado con las acciones de Extensión que realiza insinuando que este ejercicio misional es inapropiado. La reforma de la Ley 30 fue también un tema central, a la cual se atribuyó una casi exclusiva, motricidad del problema de desfinanciamiento. Por parte del Decano, se insistió en la necesidad de proteger la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

sostenibilidad del crecimiento y desarrollo que han tenido las unidades académicas para controvertir la idea esbozada por el Vicerrector de Extensión, acerca de la centralización de la gestión de Extensión que produce excedentes.

Se aludieron intereses y bandos al interior de la Universidad, que iban a incidir para agravar la situación problemática, pero no se hicieron las necesarias y adecuadas aclaraciones que posteriormente el Decano solicitó y que aún no tienen respuesta.

La Secretaria de Educación afirmó el cumplimiento de la Gobernación con las instituciones de educación superior del Departamento. Mencionó una cifra de 140 mil millones de pesos para todas ellas. Aludió la necesidad de gestionar con el Municipio de Medellín una contribución que se ha venido trabajando desde hace años. Otros plantearon que no sólo debiera aportar Medellín, sino otros municipios del área metropolitana.

La [REDACTED], además enfatizó en la necesidad de pensar de forma más ambiciosa en materia educativa tanto como económica. Considera que varios de los activos que están a la venta por parte de la Universidad pueden ser parte del capital estructural que satisfaría demandas educativas del territorio en ciertos lugares donde es pertinente la descentralización, incluso con participación del sector privado.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba ad-referéndum, enviar comunicación argumentada al Consejo Superior Universitario sobre esta situación.

4.2. Congreso de Salud Pública: La profesora [REDACTED], informa sobre la conversación con el profesor [REDACTED] acerca de su propuesta de un próximo Congreso en Educación para la Salud (EpS). Comenta que la conversación incluyó un contexto del proceso del pasado congreso y el desafío de plantear la importancia de este como escenario estratégico de Facultad, más allá del interés particular con el tema propuesto. Denota la intención de posicionar la EpS como un campo clave para la FNSP y el fortalecimiento de red existente, entre otros. Se hizo manifiesta la experiencia del profesor en un gran evento y la producción de un libro. El profesor, asimismo, preguntó la disposición de la profesora Eliana para acompañar varios meses de trabajo, que incluyen ejercicios expost. Se invitó al profesor a revisar los intereses de la Facultad y de la Universidad y el carácter internacional que demanda una proyección de mente abierta, incluyente, de alto estatus en el alcance territorial global. También se habló sobre los aspectos de la financiación del evento en clave de austeridad, que obliga un trabajo donde aportan diversas organizaciones e instituciones que se allegan al evento con intenciones de articulación, pero que requieren una gestión para la adhesión.

Adicionalmente, presentar el informe sobre avances de gestiones para 7th Global Symposium on Health Systems Research

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

(HSR2022), to be held in Bogota, Colombia October 31 -November 4, 2022.

link: <https://healthsystemsglobal.org/news/hsr2022-announcement-call-for-abstracts/>

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

4.3. Participación de los representantes de los estamentos estudiantil y de egresados: se ve con gran preocupación la dificultad que tienen los anteriores para participar en el consejo de manera continua. Los estudiantes plantean la necesidad de un cambio de día y hora en la semana. Los lunes podrán ser una buena opción que se seguirá discutiendo. También se hablará sobre la conveniencia de que el Consejo continúe siendo remoto.

Decisión: Se explorará la posibilidad de reagendar los días y horarios para las sesiones del CF. El vicedecano queda encargado de hacer propuesta.

5. Asuntos Académicos

5.1. Plan de estudios programa de Maestría en Salud Mental para Medellín: Se presenta para aval en segundo debate el borrador de Acuerdo del Consejo de Facultad por medio del cual se modifica el Acuerdo de Consejo de Facultad No. 71 del 19 de marzo de 2019, y se aprueba la versión 04 del plan de estudios del programa de la Maestría en Salud Mental para Medellín

Estos cambios obedecen a:

- ✓ Que el Comité de Programa de la Maestría en Salud Mental presentó a consideración las modificaciones al plan de estudios del Programa, las cuales obedecen a cambiar el orden de los cursos del eje de salud pública para que se articulen al contenido curricular del eje de cursos en salud mental.
- ✓ Que el proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa, realizado en el año 2021 permitió identificar puntos de mejora desde su componente curricular.
- ✓ En Comité de Currículo del 9 de febrero de 2022, sesión No 2 se analizaron y debatieron los cambios del plan de estudios de la Maestría y se remitió concepto al Consejo de Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba el siguiente plan de estudios para el programa de Maestría en Salud Mental para Medellín, en su versión 04. El presente plan de estudios tiene vigencia a partir del semestre 20222 que corresponde a la cohorte 6 del Programa.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7002100	Salud Pública I	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7002103	Investigación I	4	T	No	No	48	4	144	12	192
7002104	Epidemiología y Bioestadística	4	T	No	No	48	4	144	12	192
7016104	Seminario de Investigación I	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7016105	Conceptualización de la salud mental	4	T	No	No	48	4	144	12	192
Subtotal		18				216	18	648	54	864

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7002203	Investigación II	4	T	7002103	No	48	4	144	12	192
7002303	Seminario de Salud Pública I	1	T	7002100	No	12	1	36	3	48
7002400	Seminario de Salud Pública II	1	T	7002100	No	12	1	36	3	48
7016204	Seminario de Investigación II	3	T	7016104	No	36	3	108	9	144
7016205	Gestión en Salud Mental	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7016206	Electivo I	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7016207	Situación en Salud Mental	3	TP	No	No	36	3	108	9	144
Subtotal		16				192	16	576	48	768

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7002300	Investigación III	3	T	7002203	No	36	3	108	9	144
7002200	Salud Pública II	3	T	7002100	No	36	3	108	9	144
7016304	Intervención en salud mental	4	P	No	No	48	4	144	12	192
7016305	Seminario de Investigación III	3	TP	7016204	No	36	3	108	9	144
7016306	Evaluación en Salud Mental	3	TP	No	No	36	3	108	9	144
Subtotal		16				192	16	576	48	768



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002403	Investigación IV	3	TP	7002300	No	36	3	108	9	144
7016402	Seminario de Investigación IV	2	TP	7016305	No	24	2	72	6	96
7016307	Electivo II	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7016996	Trabajo de Investigación	1	TP	7002300	No	12	1	36	3	48
Subtotal		8				96	8	288	24	384
TOTAL		58				696	58	2088	174	2784

Cr: Créditos T: Tipo de curso. Teórico (T), Practico (P) o Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correquisito

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre

- Los estudiantes de maestría deberán cumplir con el requisito competencia en lengua extranjera y segunda lengua reglamentada en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015 y la Resolución de Consejo de Facultad 222 del 29 de julio de 2016 para matricular el tercer semestre.

Equivalencias. Los cambios aplicados al programa de maestría son los siguientes:

SEMESTRE I

- No presenta modificaciones

SEMESTRE II

- El curso Salud Pública II pasa del primer semestre al tercer semestre.
- El curso seminario de salud Pública I 7002303 pasa del tercer semestre al segundo semestre.
- El curso seminario de salud Pública II 7002400 pasa del cuarto semestre al segundo semestre.

SEMESTRE III

- El curso Electivo II 7016307 pasa al cuarto semestre

SEMESTRE IV

- Al recibir el curso electivo II 7016307, el cuarto semestre pasa de tener 7 créditos a 8 créditos.
- Se cambia el nombre del curso Trabajo de Grado 7016997 por Trabajo de investigación y se asigna nuevo código 7016996. Este cambio obedece a lo indicado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 artículo 34.

- El código 7016 corresponde a los cursos de campo o específicos del programa y el código 7002 corresponde a los cursos comunes para los programas de Maestría de la Facultad.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Todos los cursos serán calificados como cuantitativos a excepción de Trabajo de investigación (7016996) que tendrá calificación cualitativa.

- Los contenidos de los cursos electivos serán discutidos y aprobados por el Comité de Programa para cada una de las cohortes y sedes del Programa teniendo en cuenta: a) La oferta de cursos existente en el momento; b) las necesidades y preferencias específicas de los estudiantes.

Para los cursos electivos, los estudiantes podrán matricular cursos de otros programas de maestría o doctorado que ofrezca la Universidad de Antioquia u otra Universidad que tenga convenio vigente con la Universidad de Antioquia. El trámite para el reconocimiento de estos cursos se registrará por lo dispuesto en la normatividad de la Universidad de Antioquia. La solicitud de estos cursos será hecha por el estudiante y deberá ser aprobada por el Comité de Programa.

La financiación de los cursos electivos para desarrollar en otra Universidad, dependerá de los términos o condiciones que se establezcan en el convenio con dicha institución, o, en su defecto, todo estudiante puede gestionar recursos universitarios o externos para este fin, o asumirlo con sus propios recursos.

- La duración del plan de estudio será de cuatro semestres académicos. La duración de los semestres será de 20 semanas comprendiendo un máximo de 18 semanas de clase y 2 semanas adicionales para evaluaciones y trámites administrativos.

- Modalidad. Las asignaturas del programa tendrán una organización modular y estos a su vez se organizarán en unidades temáticas. Cada módulo tiene una duración diferente en semanas.

- Que en los artículos 39 a 41 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 y los artículos 31 a 36 del Acuerdo del Consejo de Facultad 054 del 30 de mayo de 2017, se establece todo lo relacionado con el director y co-director de trabajos de investigación.

- Los grupos de investigación, comprometidos con el desarrollo investigativo de los estudiantes de la Maestría, programarán dentro de las jornadas de presencialidad, de común acuerdo con la Coordinación del Programa, al menos una reunión mensual con los estudiantes de la Maestría vinculados a cada grupo. Esta reunión debe ser en fecha y hora simultánea para todos los grupos, y de obligatoria asistencia de los estudiantes.

- Incorporar la actividad de club de revistas como parte del desarrollo de los cursos es de obligatoria asistencia y participación de los estudiantes.

- La Facultad Nacional de Salud Pública no es responsable de la financiación del trabajo de investigación del estudiante; todo estudiante puede gestionar recursos universitarios o externos para este fin o, en su defecto, asumirlo con sus propios recursos.

- El trabajo de investigación del estudiante se desarrolla a lo largo del proceso formativo del programa de maestría, principalmente con mayor énfasis, en las asignaturas de Seminario de Investigación I, II, III y IV. La asignatura de Trabajo de investigación corresponde al tiempo que dedique el estudiante al proceso final de evaluación por jurados y ajustes de las recomendaciones al trabajo de investigación, posterior a la entrega al respectivo Comité de Programa.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- A quien apruebe los requerimientos de este plan de estudios, se le otorgará el título de Magíster en Salud Mental.
- **Plan de transición.** Este plan de estudios aplica a los estudiantes que ingresen a partir del semestre 2022-2; para los estudiantes antiguos activos se conserva la versión del plan de estudios en el que fueron admitidos. Los estudiantes antiguos que reingresen al programa se acogen a lo establecido en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.
- El total de créditos del programa es de 58.

5.2. Apertura de nuevas cohortes: se presenta para conocimiento de los consejeros el número de inscritos en los programas de pregrado para la oferta del 2022-2.

ASPIRANTES PROGRAMAS PREGRADO FNSP 2022-2	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN	TOTAL
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA MEDELLÍN	26	86	112
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA- SEGOVIA	34	15	49
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA-CARMEN DE VIBORAL	24	54	78
ADMINISTRACIÓN EN SALUD MEDELLIN	128	471	599
ADMINISTRACIÓN EN SALUD - APARTADÓ	434	270	704
ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SANTA FE	40	48	88
ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SONSÓN	15	14	29
GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDELLÍN	23	114	137
Total general	724	1072	1796

Fuente: Elaborado por la Vicedecanatura a partir de datos de Admisiones y Registro.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. El análisis de la información se aplaza para la próxima sesión del consejo.

5.3. Aprobación contenido curso: siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, se envía para aprobación el contenido del curso Epidemiología Teórica, enfermedades prevenibles por vacunación, el cual se ofertó como electivo y será coordinado por los profesores [REDACTED]. Este curso ofrecido por extensión será realizado por los estudiantes [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología. El contenido fue aprobado por el Comité de Programa según consta en el Acta 07 del 19 de abril del 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el contenido del curso Epidemiología Teórica enfermedades prevenibles por vacunación, el cual será coordinado por los profesores [REDACTED] para los estudiantes [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología.

5.4. Matrícula de honor para estudiantes pregrado: se presenta para aval del Consejo, el listado de candidatos a matrícula de honor para el semestre 2021-1. Este listado lo emite Admisiones y Registro de UdeA y fue compartido a todos los estudiantes con el fin de que revisaran y solicitaran las correcciones a que hubiese lugar. A la fecha se han recibido 4



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

reclamaciones, y enviados al señor [REDACTED] de Admisiones y Registro de la Universidad, para que verifique la información. Por lo tanto, este Consejo debe avalar el listado emitido por Admisiones para darle continuidad al proceso.

DE ANTIOQUIA
1 1 1

911 ADMINISTRACIÓN EN SALUD
909 ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SONSON
910 ADMINISTRACIÓN EN SALUD - SANTA FE DE ANTIOQUIA
975 ADMINISTRACIÓN EN SALUD- GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1193440484	AVENDANO OCHOA VALERIA	4,68	911
1	1035879252	GIRALDO CAMACHO DAVID	4,65	911
1	1007716261	VILLA ZAPATA ADRIANA LUCIA	4,62	911
1	1000188859	VELASQUEZ OCHOZO SEBASTIAN	4,60	911
1	1214714268	VERGARA VERGARA SEBASTIAN	4,55	911
2	1036684430	GARCIA LOPEZ MARIANA	4,65	911
2	1047964275	VINASCO OSSA YURI LILIANA	4,49	909
2	1047971653	ALZATE MORALES YEN ASTRID	4,44	909
2	1152685885	VELEZ RIVAS ELIZBETH	4,41	911
2	1000636339	TORRES VELEZ PAULINA	4,34	911
3	1216727315	CANO ESCUDERO VALENTINA	4,70	911
3	1152471450	GRISSO CASTAÑEDA DANIELA	4,64	911
3	1004870968	SABOGAL LOPEZ VANESSA	4,59	911
3	1118836639	VILLA LOPEZ MAYRA VANESSA	4,55	911
3	1033377255	RIOS SANTACRUZ LAURA VANESSA	4,52	911
3	1000218598	GAMBOA SEGURA NORBY TATIANA	4,52	911
4	1007286474	VILLADA BENJUMBA ANA MARIA	4,72	911
4	1000902845	GALVEZ GUTIERREZ LUISA FERNANDA	4,60	911
4	1007895806	RICARTE CASTAÑO SARA VALENTINA	4,56	911
4	1036651070	ROMANA ATEHORTUA DANIELA	4,55	975
4	1152442383	URIBE GONZÁLEZ KEVIN CAMILO	4,54	911

Página 1

Universidad de Antioquia
Departamento de Admisiones y Registro

PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2021-1

5	43463052	NOREÑA MARÍN MARÍA ELINET	4,73	909
5	1022094713	ÁNGEL HERNÁNDEZ JUAN ESTEBAN	4,69	910
5	1023825953	RODRÍGUEZ TAMAYO LUIS FELIPE	4,68	910
5	1047969915	HERRERA HENAO CARLOS DANIEL	4,68	909
5	1040041302	GALVIS ACEVEDO LILIANA	4,66	909
5	1047972219	MUÑETÓN HINCAPIE ISABELA	4,64	909
5	1047971335	BEDOYA GALLEGO CRISTINA	4,64	909
6	1128463516	VARGAS DAHIANA	4,67	975
6	1000870487	PALACIO ZAPATA VALENTINA	4,57	911
6	1020462036	VALENCIA BETANCUR DANIELA	4,49	911
6	1152713905	LOPERA LONDOÑO LAURA VALENTINA	4,44	975
6	1017250027	BARRIENTOS CORREA ANDREA	4,43	911
7	1216716530	FLOREZ ZAMORA LINA MARCELA	4,93	975
7	99070916530	PÉREZ MARULANDA KATHERINE ANDREA	4,80	975
7	1152252592	SEPULVEDA MORENO ANGE PAOLA	4,79	975
7	1042065976	VALENCIA QUICENO MARIA CAMILA	4,79	975
7	1017205611	CLAVIJO PAMPLONA MARIA CRISTINA	4,75	975
7	1006159371	CASTRO CANGREJO EDNA MARCELA	4,74	975
7	1035873032	ANDRADE PÉREZ KELLY JOHANA	4,74	975
8	1037642993	MONTIYA AGUDELO MAIRA ALEJANDRA	4,84	975
8	39176154	ESCORBAR TRUJILLO NATALI SABRINA	4,56	975
8	1046910147	GARCIA RIOS LIZ ISABELLA	4,56	975
8	1017239974	BARRERA DUQUE LUISA FERNANDA	4,55	975
8	1047968265	MANRIQUE BLANDÓN NELSON DE JESÚS	4,45	975
8	1039625059	PINEDA FLOREZ MABEL ELIANA	4,38	975

912 ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
899 ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA - ANDES
918 ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA - SEGOVIA
974 ADMINISTRACIÓN EN SALUD- ESPECIAL EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	103863858	SUAREZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	4,56	912
2	100477984	FLORES OCHOA ANDRÉS FELIPE	4,46	912
2	1011163805	DIAS PARRA VILY ANDREA	4,37	912
2	1129638132	DIAS VANEGAS NATALY	4,31	912

Página 2

Universidad de Antioquia
Departamento de Admisiones y Registro

PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2021-1

3	1000412592	DUQUE ATEHORTUA MARIA CAMILA	4,77	912
3	1000416120	JIMENEZ HOYOS MARIANA	4,75	912
3	1007444414	BETANCUR SUAREZ XIOMARA	4,74	912
3	1007055050	HIGUITA CANO ALISSON	4,71	912
3	1007348994	PALACIO MUNOZ NATALIA ANDREA	4,70	912
4	1152716256	LONDONO CADAVI LAURA VANESSA	4,64	912
4	1001376956	RICO RAMIREZ CAROLINA	4,63	912
4	1152709168	ALVAREZ LÓPEZ DURLY JOHANA	4,55	912
4	1193586156	ZAPATA HENAO ANA SOFIA	4,54	912
4	43155486	LOPERA MEJÍA NATALIA ANDREA	4,51	912
5	1027884452	ESPINOSA CASTAÑEDA DANIEL FELIPE	4,83	899
5	1001035179	PARRA OSPINA VALERIA	4,66	912
5	1000920950	CAICEDO ZAPATA VALERIA	4,64	912
5	1020488375	CASTRILLON GONZÁLEZ ANA CAROLINA	4,63	976
5	42731264	MONCADA CARVAJAL DIANA MARYORY	4,58	899
6	1000570135	BOLIVAR GRANADO VALERIA	4,60	976
6	1045140804	GARCIA MORALES JULIETH PATRICIA	4,55	976
6	1037323947	LÓPEZ DÍAZ ESTEFANÍA	4,49	899
6	1046915037	TABORDA ZAPATA DARLYN DANIZA	4,46	916
6	1039761896	TORRES SALAS JÉSSICA ALEJANDRA	4,46	899
7	1152699969	COLORADO BEDOYA ÓSCAR DANIEL	4,60	899
7	1038547351	OCHOA BETANCUR LUIS DAVID	4,59	916
7	1214728348	MACHADO CASTAÑO BELLY YOADY	4,57	916
7	1033656062	CALLE MONCADA ALEJANDRA	4,55	899
7	1152708054	MANCO DUARTE JHOJAN ALEXIS	4,51	916
8	1037647828	PIEDRAHITA BERRIO YORDALY	4,80	976
8	1026154131	MARÍN HINCAPIE SHYRLY CRISTINA	4,77	976
8	1128469163	LONDOÑO VASQUEZ DUBAN FELIPE	4,40	976



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

987 GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1002147200	PIEDRAHITA MIRA WENDY DAYANA	4,84	987
1	1193578194	TREJOS VILLEGAS CAROLINA	4,76	987
1	1042062445	ÁLVAREZ LÓPEZ DIEGO LEÓN	4,69	987
1	1017270508	LOPERA GONZÁLEZ MELANY	4,58	987

Página 3

Universidad de Antioquia
Departamento de Admisiones y Registro

PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2021-1

1	1001444334	ISAZA BOTERO KAREN MICHELL	4,44	987
3	1035852892	GIRALDO HENAO ANA MARIA	4,68	987
3	1013658183	FRANCO VALENCIA HEIDY NATALY	4,67	987
3	1007806276	SANCHEZ RESTREPO JUAN MAURICIO	4,66	987
3	1000872977	ARANGO LONDOÑO MARIANA	4,55	987
3	1001361902	MARTINEZ LOPERA JONATAN	4,52	987
4	1036674762	LÓPEZ COLORADO JUAN PABLO	4,60	987
4	1001011243	CALLE GONZÁLEZ SANTIAGO	4,57	987
4	1007286066	GRAJALES GARCÉS MARIA PAULINA	4,52	987
4	32182769	FORERO ALVAREZ YEIMI DEL PILAR	4,47	987
4	1193557546	PALACIO VALENCIA NELIA ELENA	4,40	987
5	1193103614	ROJAS DIAZ JHONATAN	4,77	987
5	1001468911	GARCÉS ZEZA MARIA CAMILA	4,68	987
5	1036686770	MEDINA GUTIERREZ ALEJANDRA	4,62	987

PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2021-1

1	1001444334	ISAZA BOTERO KAREN MICHELL	4,44	987
3	1035852892	GIRALDO HENAO ANA MARIA	4,68	987
3	1013658183	FRANCO VALENCIA HEIDY NATALY	4,67	987
3	1007806276	SANCHEZ RESTREPO JUAN MAURICIO	4,66	987
3	1000872977	ARANGO LONDOÑO MARIANA	4,55	987
3	1001361902	MARTINEZ LOPERA JONATAN	4,52	987
4	1036674762	LÓPEZ COLORADO JUAN PABLO	4,60	987
4	1001011243	CALLE GONZÁLEZ SANTIAGO	4,57	987
4	1007286066	GRAJALES GARCÉS MARIA PAULINA	4,52	987
4	32182769	FORERO ALVAREZ YEIMI DEL PILAR	4,47	987
4	1193557546	PALACIO VALENCIA NELIA ELENA	4,40	987
5	1193103614	ROJAS DIAZ JHONATAN	4,77	987
5	1001468911	GARCÉS ZEZA MARIA CAMILA	4,68	987
5	1036686770	MEDINA GUTIERREZ ALEJANDRA	4,62	987
5	1037605718	BUSTAMANTE VELÁSQUEZ CARLOS EDUARDO	4,59	987
5	1020429608	CARDONA HENAO CINDY PAOLA	4,56	987
6	1035921673	LOPERA GALLEGO GUSTAVO ADOLFO	4,58	987
6	1001228933	GOMEZ ECHAVARRIA NATALIA ANDREA	4,45	987
6	1077481062	MOSQUERA MARTINEZ YULY DEL CARMEN	4,43	987
6	1037668287	TABORDA OSORIO ISABELLA	4,41	987
6	1001003635	PAJON FLOREZ MANUELA	4,36	987
7	1045046076	CARDONA MORALES JOSE DAVID	4,61	987
7	1234991235	ROMAN HINCAPIE MARIA VERONICA	4,60	987
7	1152465791	SALAZAR MIRA JASLEIDY JINETH	4,59	987
7	1039050162	QUINTERO JIMENEZ MATEO	4,55	987
7	1152225477	ZAPATA ERERA VALENTINA	4,45	987
8	1152715930	PÉREZ BENITEZ XIMENA	4,65	987
8	1036684003	TABORDA HENAO ALEJANDRO	4,23	987
8	1234988647	SALDARRIAGA PULGARIN LUISA FERNANDA	4,17	987
8	1128436391	GÓMEZ VALENCIA JONATHAN ALEXANDER	4,17	987

PROMEDIO DECRECIENTE POR PROGRAMA Y NIVEL 2021-1

919 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CAUCASIA
959 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - YARUMAL
982 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CARMEN DE VIBORAL

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	98654537	MARTÍNEZ TORREJANO HUMBERTO DE JESUS	4,44	919
1	1007350570	MARTINEZ SALAZAR NAVELY	4,12	919
1	1007075963	LONDOÑO MONTERROSA JULIANA	4,11	919
1	1001550667	PEREZ CONTRERAS YESSICA PAOLA	4,01	919
3	1042775272	CORREA MESA MARÍA ALEIDA	4,79	959
3	1042775116	TORRES GAVIRIA YAQUELINE	4,79	959
3	1002060984	MEDINA ARBOLEDA YULISA	4,71	959
3	1038481209	MAYA ALDANA TATIANA ROCÍO	4,64	919
3	1038121415	DOVAL CASTRO YORDY ESTEBAN	4,44	919
3	1007835087	CORREA HERRERA LUIS HORACIO	4,40	919
4	39190236	RAMÍREZ LEÓN PAOLA ANDREA	4,67	982
4	1001478300	GARZON ARISTIZABAL SANDRA CAROLINA	4,58	982
4	1063307260	PADILLA CUTIVA ELFREN DAVID	4,29	919
4	1040051562	RODAS ARANGO DANIEL	4,16	982
4	1038125839	CARDOZO CONTRERAS YINA	4,16	919
4	1193114275	VÁSQUEZ RESTREPO ISABEL CRISTINA	4,10	982
5	71275133	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JOEL	4,26	919
5	1193104636	SUAREZ YOTAGRI BRAYAN DAVID	4,14	919

CERRADO

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el listado de candidatos a matrícula de honor para el semestre 2021-1 emitido por Admisiones y Registro.

5.5. Solicitud para ampliar semestre Maestrías: el Comité de Posgrados en sesión del 3 de mayo en el Acta 8, analizó las comunicaciones de solicitudes de ampliación de los calendarios para el semestre 2022-1 para las Maestrías en Salud Pública cohorte 36, Epidemiología cohorte 19 y Salud Mental cohorte 5. Dado los argumentos que se presentan a continuación, se considera pertinente ampliar el calendario.

✓ Para la Maestría en Salud Pública: el avance de los trabajos de los estudiantes es desigual, unos estudiantes están reestructurando el proyecto para solicitud de los avales correspondientes, otros a la espera de aval por comité de ética,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

otros iniciarán el proceso de ejecución, otros se encuentran haciendo análisis de información y otros están en proceso de escritura del producto.

✓ Para la Maestría en Salud Mental: la mayoría de los estudiantes se encuentra aun recogiendo los datos que preceden al proceso de análisis y escritura final del producto, solo una estudiante se encuentra en proceso de escritura final.

✓ Para la Maestría en Epidemiología: El alcance de los proyectos de investigación (análisis de factibilidad), fue ajustado considerando las condiciones excepcionales para el desarrollo de procesos investigativos en la pandemia. En otros casos, los estudiantes debieron cambiar de proyecto de investigación. Estas situaciones han demandado esfuerzos y tiempos extra por parte de estudiantes, directores, coordinadores de Líneas de Investigación y Comité de Programa (Prioridades: adaptación – capacidad de respuesta – calidad investigativa).

✓ Para la Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 1, si bien no se recibió solicitud de este programa, se incluye en la ampliación de semestre 2022-1 para que los programas queden en igualdad de condiciones.

✓ La Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 6, ya tuvo ampliación del semestre 2021-2, teniendo en cuenta que el coordinador del programa hace parte del Comité de Posgrados, en esta reunión, solicitó se amplié para este programa en las mismas condiciones de las Maestrías que están en el semestre 2022-1.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la solicitud de ampliación de calendarios para los siguientes programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública:

- **2022-1: Para la Maestría Salud Pública cohorte 36, Maestría Epidemiología cohorte 19, Maestría en Salud Mental cohorte 5 y Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 1, hasta el 30 de septiembre de 2022.**
- **2021-2: Para la Maestría en Seguridad y Salud Trabajo cohorte 6, hasta el 30 de septiembre de 2022.**
- **2021-2: Para el Doctorado en Epidemiología cohortes 7 y 8, hasta el 30 de junio de 2022.**

Lo anterior, sustentado en la aplicación del principio de igualdad y la situación generada por la emergencia social, económica y sanitaria originada por la pandemia y las diferentes movilizaciones que se presentaron en nuestro país el año pasado, lo cual afectó drásticamente el desarrollo de los procesos formativos e investigativos.

5.6. Cursos de Formación Complementaria El profesor [REDACTED] informa que teniendo en cuenta los cursos de Formación Complementaria que se están desarrollando actualmente y con el fin de tener toda la documentación requerida, les solicitamos amablemente compartir el programa oficial de curso con la información completa y la aprobación del Consejo de la Unidad Académica.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba los cursos de formación complementaria Tutores de Resiliencia (9070801), Promotores y Promotoras de Salud Mental Territorial (9070802) y Herramientas para la Promoción de la Salud: Educación para la Salud y Comunicación para la Salud (9070803).

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1. Solicitud de curso dirigido y matrícula extemporánea: el comité de Posgrados en sesión del 3 de mayo en el acta 8 recibió la solicitud del coordinador de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo donde solicita se gestione el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

curso dirigido para el estudiante [REDACTED] C.C. 71652592 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo dado que el estudiante inició su proceso académico cuando el curso había avanzado significativamente.

Se solicitan 20 horas para los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo I (7012111) e Introducción y Medicina del Trabajo, en los cuales no participó, porque para la fecha de dichos temas no estaba matriculado. El curso será coordinado por el profesor [REDACTED] y el valor de la hora es de \$43995.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala solicitud de curso dirigido de “Seguridad y salud en el Trabajo I, código 7012111”, por 20 horas, para el semestre 2022-1, para el estudiante [REDACTED] C.C. 71652592 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado por el profesor [REDACTED]

6.2. Matrícula extemporánea 2022-I, exoneración de pre-requisitos, curso dirigido con exoneración del pago y matrícula extemporánea 2022-I: el comité de Posgrados en sesión del 3 de mayo en el Acta 8, analizó la solicitud del comité de la Maestría en Epidemiología en la cual solicitan para la estudiante [REDACTED] CC 43.568.836:

✓ curso dirigido con exoneración de pago: (cod. 7014111) Estadística descriptiva e inferencial, por 24 horas, orientado por la profesora Difariney González G.

✓ Matrícula extemporánea 2022-I:

7014210-Demografía. Oferta segundo semestre; Cohorte 20-TDR.

7014211-Epidemiología II. Oferta 2do semestre; Cohorte 20-TDR.

7014212-Estadística multivariada. Oferta 2do semestre; Cohorte 20-TDR.

7014111-Estadística descriptiva e inferencial

✓ Exoneración del pre-requisito: 7014111-Estadística descriptiva e inferencial.

✓ Matrícula extemporánea 2022-II para el curso 7002301-Seminario Salud Pública I. A ofertase tercer semestre; Cohorte 20-TDR.

La estudiante requiere de estos cursos para completar su plan de estudios. Inicialmente no los tomó por dificultades de salud y diversas calamidades familiares.

Teniendo en cuenta que el comité de programa aprobó la solicitud, el Comité de posgrados avala para continuar con los trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de la UdeA.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala Matrícula extemporánea 2022-I, exoneración de pre-requisitos, curso dirigido con exoneración del pago y matrícula extemporánea 2022-I para la estudiante [REDACTED] CC 43.568.836, de la Maestría en Epidemiología, según la descripción anterior.

6.3. Solicitud Reingreso a prórroga: el Comité de Posgrados en sesión del 3 de mayo en el Acta 8 recibió la solicitud de los estudiantes [REDACTED] C.C.71.799.583, [REDACTED] C.C. 71796.698, [REDACTED] C.C. 1037609920, [REDACTED] C.C. 1129519452 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo de la cohorte 5 en la cual solicitan reingreso en el semestre de prórroga para el 2022-2 con el fin de dar término a su trabajo de Investigación.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala reingreso para el semestre de prórroga para el 2022-2 de los estudiantes [REDACTED] C.C.71.799.583, [REDACTED] CC. 71796.698, [REDACTED] CC 1037609920 y [REDACTED] CC 1129519452, de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo de la cohorte 5, para finalizar su trabajo de investigación.

6.4. Reporte de nota extemporánea: el Comité de Posgrados en sesión del 3 de mayo en el Acta 8, solicita avalar reporte extemporáneo de nota del curso Monografía código 7013901 para la estudiante [REDACTED] C.C. 43612943 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, teniendo en cuenta que la coordinadora del curso solo reporto por el sistema el curso de Continuación I el 17 de diciembre del 2021, fecha en la que se cerró el sistema.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota para el semestre 2021-2, del curso Monografía (7013901) para la estudiante [REDACTED] C.C. 43612943 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

7. Asuntos estudiantiles pregrado

7.1. Levantar recargo por concepto de matrícula extemporánea: Se solicita aval para autorizar le sea levantado el recargo por concepto de matrícula extemporánea para el semestre 2022-1 a la estudiante [REDACTED] C.C. 1193557546 del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, con el fin de que le sea ampliado el plazo del pago de factura y la estudiante pueda realizar en el día hoy su proceso de matrícula.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba Levantar el recargo por concepto de matrícula extemporánea a la estudiante [REDACTED] C.C. 1193557546 del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

7.2. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: se presentan para aprobación las recomendaciones del comité de asuntos estudiantiles de Pregrado, del Acta No. 08 del 19 de abril de 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba las recomendaciones del comité de asuntos estudiantiles de Pregrado consignadas en el Acta Nro. 8.

8. Asuntos Profesorales

8.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: el Centro de Investigación solicita la aprobación de horas de trabajo para la profesora [REDACTED] con el fin de participar en el proyecto "Evaluación microbiana de leche bovina, mediante análisis de parámetros microbiológicos tradicionales, metataxonómicos y metatranscriptómicos, como una estrategia de detección y vigilancia de patógenos transmitidos por alimentos", que será presentado al Programa de financiación de IDI de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y la Convocatoria de proyectos de investigación "Retos de Escuelas UPB Medellín de la Universidad Pontificia Bolivariana".

Para ello, requiere destinar 5 horas semanales durante 24 meses, asumiendo el rol de Co-Investigadora y actualmente, la profesora [REDACTED] no tiene comprometidas horas de trabajo para proyectos de Investigación.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la solicitud de 5 horas en el Plan de Trabajo durante 24 meses para la profesora Sandra Ríos Tobón, para participar en el proyecto de investigación titulado “Evaluación microbiana de leche bovina, mediante análisis de parámetros microbiológicos tradicionales, metataxonómicos y metatranscriptómicos, como una estrategia de detección y vigilancia de patógenos transmitidos por alimentos”

8.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Los profesores [REDACTED] solicitan aval de horas para incluir en el Plan de Trabajo para participar en el proyecto de investigación titulado “Vigilancia serológica de anticuerpos IgG contra SARS-CoV-2 en grupos de riesgo del departamento de Antioquia, 2022 – 2023”.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la solicitud de horas en el Plan de Trabajo de los profesores [REDACTED], para participar en el proyecto de investigación titulado “Vigilancia serológica de anticuerpos IgG contra SARS-CoV-2 en grupos de riesgo del departamento de Antioquia, 2022 – 2023”, así:

- [REDACTED] CC. 71.581.871: 4 horas durante 18 meses como Co-investigador, para Orientación del trabajo de campo y del análisis epidemiológico
- [REDACTED] CC. 21.632.540: 4 horas durante 18 meses, como Co-investigador para Orientación del trabajo de campo y del análisis epidemiológico

8.3. Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [REDACTED], solicita aval de 1 hora semanal durante 10 meses, en plan de trabajo, en el marco del proyecto desarrollo de la maestría en epidemiología de las enfermedades crónicas en formato virtual, la convocatoria de la UdeA "Con TIC investigo", la cual se presenta como una excelente oportunidad para realizar una investigación donde se explore el aprendizaje y la enseñanza de la epidemiología mediada por TICs que aporte a la construcción de dicha propuesta, y permita de paso, vincular estudiantes en este proceso. Dicha iniciativa cuenta con el aval del coordinador del Grupo de Epidemiología.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avaló 1 hora semanal durante 10 meses, en el Plan de Trabajo de la profesora [REDACTED], para participar en el proyecto de investigación titulado “Revisión sistemática sobre el aprendizaje y la enseñanza de la epidemiología mediada por TICs, en la Convocatoria ConTIC Investigó”.

8.4. Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para aval la hoja de vida de la profesora [REDACTED] como posible evaluadora para el capítulo del libro Polifonía para pensar una pandemia Una posibilidad de cuidarme, pero también de cuidado colectivo. Experiencia de investigación intergeneracional sobre el cuidado de la salud en tiempos de pandemia, presentado para ascenso por el profesor [REDACTED]

Esta solicitud se hace debido a la dificultad para conseguir evaluadores en este tema. A la fecha ya hay confirmados dos evaluadores.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avaló la hoja de vida de la profesora [REDACTED] como posible evaluadora para el capítulo del libro Polifonía para pensar una pandemia Una posibilidad



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

de cuidarme, pero también de cuidado colectivo. Experiencia de investigación intergeneracional sobre el cuidado de la salud en tiempos de pandemia, presentado para ascenso por el profesor [REDACTED]

8.5. Comisión de estudios: se presenta para conocimiento de los consejeros el comunicado emitido por la profesora Mónica Soto sobre la culminación de su doctorado.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado y dado que esta instancia no tiene potestad para ampliar el plazo de comisión con relación a los tiempos solicitados, previo análisis de su factibilidad y disposición de la profesora, se propone que haga uso de las horas del período intersemestral y orientarla en la redirección de la petición a la Vicerrectoría de Docencia con nota de respaldo de la solicitud.

8.6. Dedicación Exclusiva y Año Sabático: se presenta nuevamente para discusión la solicitud de Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED] para el desarrollo del proyecto “Análisis de la Política de Salud Pública: Plan Decenal de Salud Pública en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, dado que tuvo cambios en el tiempo de esta (1,5 meses) y en los productos y compromisos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala los cambios de la Dedicación Exclusiva de la profesora Mónica Lopera para el desarrollo del proyecto “Análisis de la Política de Salud Pública: Plan Decenal de Salud Pública en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, por un mes y medio (1.5) en los términos solicitados y consecuentemente, avala el aplazamiento del inicio del año sabático por dos semanas de acuerdo a la fecha inicialmente aprobada.

Compromiso de la docente en la Dedicación Exclusiva: Informe de capacitación de al menos un estudiante de pregrado: técnicas cualitativas (Entrevistas-codificación manual).

8.7. Dedicación Exclusiva: Se presenta para discusión y análisis la nueva evaluación de los profesores [REDACTED], sobre la Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED]

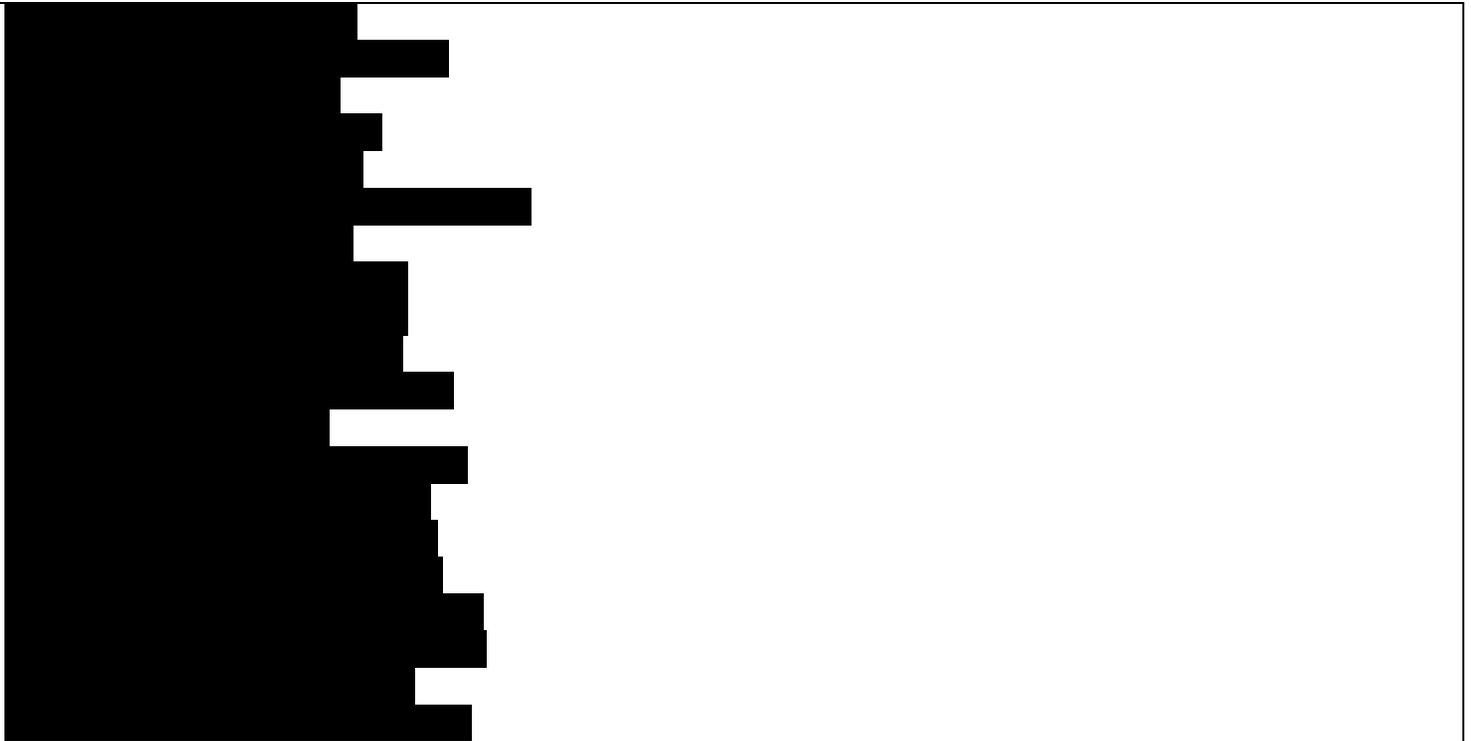
Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aplaza la decisión dado que la profesora [REDACTED] debió asumir otro compromiso y no podía dar el informe.

8.8. Distinciones y Estímulos Académicos: se presenta el listado de profesores jubilados, con el fin de seleccionar el postulado como Profesor Emérito, según lo indica el Acuerdo Superior 433, Artículo 1. Distinción Profesor Emérito para profesores jubilados de la institución que le hayan prestado servicios distinguidos por más de 25 años continuos o discontinuos, en condición de profesores de tiempo completo o de medio tiempo, en los campos de la investigación, la docencia de pregrado o posgrado o la extensión.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009



Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aplaza la decisión con el fin de verificar los años de servicios de los profesores jubilados y quienes ya tienen el premio.

8.9. Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Extensión solicita realizar la exoneración de título de posgrado del docente que realizará capacitación en el diplomado del proyecto EXT 4600091064 2021 Gestión Territorial en Salud CV70200144.

██████████ C.C. 1152217578
 Objeto: brindar asesoría y asistencia técnica como tutor y asistente de docencia en el Diplomado Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de la Comuna 5 - Castilla.
 Justificación: La docente fue seleccionada por su experiencia en el tema dado que en el caso del diplomado del proyecto EXT 4600091064 Gestión Territorial en Salud CV70200144, se requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.
 Valor del contrato total: \$ 4.988.000
 Duración: 04 de mayo al 30 de junio de 2022
 Número de Horas: 134
 Centro Gestor: 21040005

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado a la docente ██████████ CC 1152217578 quien brindarán asesoría y asistencia técnica en el proyecto EXT 4600091064 2021 GESTION TERRITORIAL EN SALUD CV70200144 entre el 04 de mayo al 30 de junio de 2022.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

8.10. Exoneración del título de posgrado la jefa del Centro de investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado del docente que realizará capacitación en el proyecto FINAN. EXTERNA NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712-21. CC 21030005 Elemento PEP PEP CV70200205 código pedido contrato SD SAP: 40003499.

Justificación: La docente fue seleccionada por su experiencia en el tema dado que en el caso del proyecto FINAN. EXTERNA NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712-21. CC 21030005 Elemento PEP PEP CV70200205 código pedido contrato SD SAP: 40003499, se requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

██████████ C.C. 1152686427

Objeto: brindar asesoría para apoyar la ejecución del proyecto, específicamente los procesos editoriales requeridos en el mismo como escritura de informes preliminares por componentes, informes periódicos consolidados, documentos científicos e informe final.

Valor del contrato total: \$3.017.385

Duración: 10 de mayo al 30 de junio

Horas: 81 Horas, 12 horas semanales

Centro gestor: 21030005

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneraciones del título de posgrado a la docente ██████████ C.C.1152686427, por 81 Horas, 12 horas semanales, quien brindarán asesoría y asistencia técnica en el proyecto “FINAN. EXTERNA NAC.ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE (PIGECA)INV 712-21. CC 21030005 ELEMENTO PEP PEP CV70200205 CÓDIGO PEDIDO CONTRATO SD SAP: 40003499”.

8.11. Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado del docente que realizará capacitación en el proyecto MINCIENCIAS convocatoria No 884 2020 Covid-19 en la salud mental de los trabajadores de la salud INV 701 20 elemento PEP CV70200203.

Justificación: El docente fue seleccionado por su experiencia en el tema dado que en caso del proyecto MINCIENCIAS convocatoria No 884 2020 Covid-19 en la salud mental de los trabajadores de la salud INV 701 20 elemento PEP CV70200203, se requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

██████████ C.C. 71266089

Objeto: brindar asesoría para realizar capacitación al equipo técnico sobre el mantenimiento técnico de la plataforma Moodle, los diferentes módulos creados para el proyecto y del almacenamiento de los diferentes módulos y sus anexos en el servidor. Realizar 1 capacitación al equipo técnico sobre las relaciones de las diferentes bases de datos que soportan el moodle usado en el proyecto y la aplicación de recolección de información.

Valor del contrato total: \$5.100.000?

Duración: 10 de mayo al 30 de junio.

Centro gestor: 21030005



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado al docente [REDACTED] CC 71266089 que brindarán asesoría y asistencia técnica en el proyecto "MINCIENCIAS CONVOCATORIA No 884 2020 COVID-19 EN LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD INV 701 20 ELEMENTO PEP CV70200203".

8.12. Exoneración del título de posgrado: el jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor [REDACTED], solicita exoneración de título de posgrado para [REDACTED] C.C. 1112481598, para el curso investigación II Módulo 4 Diseños de estudios de IR para los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 20.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneraciones del título de posgrado al docente [REDACTED] C.C. 1112481598 que brindará asesoría para el curso de investigación II. Módulo 4 Diseños de estudios de IR, para los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 20.

8.13. Exoneración del título de posgrado: el profesor [REDACTED] en funciones de Coordinador del programa Administración en Salud en Yarumal, solicita exoneración por jubilación a la docente [REDACTED] C.C. 43012910, para servir el curso de Economía, código 7017232, por 48 horas, los días 20, 21, 27 y 28 de mayo y 3, 4, 10, 11, 17 y 18 de junio de 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración por jubilación a la docente [REDACTED] C.C. 43012910 para servir el Curso de Economía, código 7017232 del programa Administración en Salud, Yarumal.

8.14. Comisión de servicios: la profesora Natalia Trujillo solicita comisión de servicios por 12 meses para la realización de un entrenamiento en salud pública y estudios de inequidades en la universidad de California en San Francisco, Estados Unidos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala comisión de servicios solicitada por la profesora [REDACTED] CC 45.542.582, por un período de trescientos sesenta días (360), desde el 25 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2023, para desplazarse a la universidad de California en San Francisco, Estados Unidos, estableciendo los compromisos académicos que adquiere la profesora con el fin de socializar el beneficio del proyecto "Multi-parner Consortium to Expand Dementia Research in Latin America", que se realiza con la Universidad de California, ocho centros alrededor de Latinoamérica y localmente con el grupo de salud mental y de neurociencias de la Universidad de Antioquia.

Los compromisos adquiridos en esta comisión son los siguientes:

- 1) Informe completo que sintetice los logros en cada uno de los ejes previamente señalados.
- 2) Propuesta de aplicación a fondos semilla para su ejecución en la Universidad de Antioquia.
- 3) Certificado de participación en el Atlantic Fellow.
- 4) Certificado o evidencia visual de mi participación en eventos científicos.
- 5) Soporte de actividades de divulgación hacia actores de la facultad, a mi regreso a la misma 6) Propuesta de curso para pre-posgrado derivado de la formación recibida.
- 7) Soporte de documentos/artículos desarrollados en el marco de la pasantía.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

9. Varios

9.1. Informe Comisión de la Verdad: la profesora [REDACTED] hará la presentación del trabajo realizado en la Comisión de la Verdad.

El Decano saluda y destaca el trabajo realizado por la profesora y sus colaboradores. Releva la importancia de continuar con proyectos del estatus que la profesora lidera.

La profesora agradece el apoyo recibido, a propósito de su dolencia. El viaje a Chocó para recoger información, posibilitó un encuentro que fue preparado con mucho tiempo de anticipación, dada la desconfianza promovida por la situación adversa a la que es sometida la población. En la presentación, la profesora hace un reconocimiento a las víctimas, al profesor Saul Franco y al equipo de trabajo constituido y liderado por [REDACTED]. Asimismo, a la Facultad y a la Universidad por su acompañamiento y apoyo técnico. Alude los contenidos del informe y menciona las cláusulas de confidencialidad que, mientras no se publique el informe oficial, no le permiten cierto nivel de detalle.

Dentro de los acuerdos de paz, el sistema de justicia transicional se compone de tres elementos: Jurisdicción Especial de Paz -JEP (15 años prorrogables a 20); Unidad de búsqueda de Persona dadas por Desaparecidas (20 años); Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (3 años prorrogados a junio de 2022).

De las comisiones del Mundo, la de Sudáfrica y Perú habían hecho algún énfasis en salud. Aquí se dio la posibilidad con la influencia de la Universidad de abordar los aspectos de salud con mayor profundidad que en las experiencias citadas. Resalta que en informe europeo se destaca la baja efectividad en el cumplimiento de los acuerdos.

La Facultad abordó 4 grandes temas que incluye las infracciones a la salud médica, base de datos, afectación a la salud rural en promotores y sabedores, cooptación de recursos del sector de la salud por actores armados, además de la participación en informe final, en un capítulo en particular. Los impactos son notorios en tres dimensiones: servicios de salud; la población; los territorios, el ambiente y la salud.

Concluye resaltando el papel de la Universidad y de la salud, y la recuperación de lo público y planteando la pregunta por el horizonte ético-político en el escenario post-comisión de paz.

Responde que el informe de la Comisión saldría en junio y señala que no sabe cuánto peso tendrá dentro del mismo, el tema de salud, dado el trabajo “compartimentalizado” que lo caracteriza.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

9.2. Convocatorias a Representantes ante diferentes instancias: se presenta para aval del consejo para iniciar nuevamente el proceso de convocar a los estamentos profesoral y estudiantil ante las diferentes representaciones.

- Profesoral al Consejo de Facultad;
- Estudiantes a comités de Carrera GESIS, GSA, GSS; Comité de Currículo y de Prácticas;
- Egresado al Comité de GESIS y GSS.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala iniciar el proceso para convocar a los estamentos profesoral, estudiantil y de egresados, para participar de las diferentes representaciones.

5. Finalización Reunión

12:30 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	19 de mayo de 2022

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.